Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 25 — **O.C. Institucional**

Nivel de Entidad:	**28 Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión : 10/10/2022**	
Entidad:	**Facultad de Odontología**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1363**		
ID del Llamado:	**410.006**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 11/2022**
		Resolución N°	**684** — **Fecha: 16/09/2022**
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos			
Proveedor:	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**TEL.: (021)553-270/2**	**RUC: 80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable Multifilar de 50mm2	mts	unidad	INPACO	Brasil	330	68.911	22.740.630
2	2	Interruptor termomagnético 25 KA 3x250A fijo	unidad	unidad	LEGRAND	Brasil	1	997.651	997.651
3	3	Cable Canal de 50x70 mm	unidad	tira	HOYOS	Brasil	13	47.817	621.621
4	4	Terminal Tipo ojal de cobre de 50mm2	unidad	unidad	INTELLI	Brasil	12	4.060	48.720
5	5	Pinza de compresión p/terminales 6-50mm2	unidad	unidad	ARGO	Japón	1	211.978	211.978
6	6	Cintillo p/cable 5x300mm	unidad	paquete	TRAMONTINA	Japón	2	88.080	176.160
							TOTAL		24.796.760

SON GUARANIES **Veinticuatro millones setecientos noventa y seis mil setecientos sesenta.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10 OCT 2022 — Hasta: 17 OCT 2022

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo *[NO]* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 1-343-30-01 "Útiles y materiales eléctricos"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S. Prog.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO
2022	1	1	0	7	343	30	01	11	24.796.760
						Total:			24.796.760

C.P. Manuel Florentin	*CP Jazmin Maidana*	*Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefe del Dpto. Presupuesto	**Directora Administrativa**	**Decano**
Ing. Ana Barreto Bordón	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto*	**Sello**
Jefa Dpto. U.O.C	**Trámite Interno**	**Firma del Proveedor**

CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. electricidad + iluminación — Av. Rca. Argentina 2278 +595 21 553270 (RA) licitaciones@ccp.com.py info@ccp.com.py www.ccp.com.py

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.